

Plan de Acción Tutorial

Curso 2023/2024

ÍNDICE

1.- ¿QUÉ ES SER TUTOR?.....	2
2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	3
3.- FUNCIONES DEL TUTOR.....	3
4.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	5
5.- EVALUACIÓN DEL PLAN.....	7
6. DILIGENCIA DE APROBACIÓN	8

1.- ¿QUÉ ES SER TUTOR?

La función tutorial es un componente inseparable del proceso educativo y parte esencial del desarrollo curricular.

Dentro de este planteamiento, el tutor es:

- Quien guía al alumno en su escolaridad, en sus aprendizajes y en su maduración personal.
- Un referente privilegiado como consejero y asesor de los alumnos, integrador de experiencias educativas dentro y fuera del aula.

En nuestro centro concretamos estas actuaciones en una línea de trabajo dirigida a la mejora de la dinámica de clase y el perfeccionamiento en la adquisición de los aprendizajes a través de las técnicas de estudio.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Contribuir al carácter integral de la educación, así como a la individualización de la misma, respetando las capacidades e intereses de los alumnos.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes funcionales, teniendo en cuenta el entorno del alumno.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa.
- Promover el uso de las TICs, con una actitud responsable hacia las mismas.

3.- FUNCIONES DEL TUTOR

Para establecer las funciones del tutor hemos tenido en cuenta el artículo 13 del *Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, referido a la Tutoría y orientación. Donde se especifica:*

- 1. En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.*
- 2. Desde la tutoría se coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y se mantendrá una relación permanente con las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.*
- 3. A lo largo del tercer ciclo, desde la tutoría se coordinará la incorporación de elementos de orientación educativa, académica y profesional que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.*

Según esto, las funciones de tutoría del centro quedan de la siguiente forma:

- Facilitar la integración de los alumnos en su clase y en la dinámica escolar.

- Realizar un seguimiento continuo y global del aprendizaje del alumno, para detectar las dificultades y necesidades especiales, con el fin de dar la respuesta educativa más adecuada, y demandar los oportunos asesoramientos y apoyos (E.O.E.P., P.T.-A.L.; etc.).
- Coordinar la información educativa de los alumnos y ajustar las programaciones con el resto de los profesores del grupo. Supervisar en los últimos cursos de la Educación Primaria y primero y segundo de la ESO el proceso evaluador y asesorar sobre las decisiones de promoción.
- Coordinar la evaluación y seguimiento de los A.C.N.E.A.E.
- Favorecer en el alumno una autoestima positiva, prestando mayor atención a los que presenten fracaso escolar, ambiente social desfavorecido, etc.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias, implicándolas en el proceso de aprendizaje.

4.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1.- Actividades a realizar a principio de curso	▪ Acogida e integración de alumnos nuevos.	Septiembre
	▪ Recogida de información sobre los alumnos (rendimiento, características del grupo, dificultades de aprendizaje, etc).	1 ^{er} trimestre
	▪ Normas de clase, del recreo, de los espacios comunes y del centro. Disciplina.	Septiembre
	▪ Establecer un horario específico de atención a los padres de alumnos.	Horario del profesorado
	▪ Reunión de coordinación con el E.O.E.P., PT- AL para realizar las adaptaciones curriculares de los ACNEAE.	Mes de septiembre
	▪ Evaluación inicial de la competencia curricular en las diferentes áreas.	Septiembre
	▪ Charla de la orientadora a los padres y alumnos del centro, sobre algún tema que vaya surgiendo, dependiendo del porcentaje de demanda (50%)	A lo largo del curso
	▪ Visitas guiadas a los alumnos de 3 años y de 1º de educación primaria por las instalaciones del centro indicando sus funciones y uso.	Durante el mes de Septiembre
2.-Actividades trimestrales	▪ Seguimiento de los ACNEAE, junto con directora, AL-PT y orientadora.	Al finalizar cada trimestre, antes de las evaluaciones y en horas de coordinación
	▪ Evaluación de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1^{er} trimestre (E.I., E.P.y ESO 19 de dic.) ▪ 2º trimestre (E.I., E.P Y ESO 19 de marzo) ▪ 3^{er}. Trimestre (E.I., E.P. ESO 24 junio)

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión general de padres. 	Una al inicio de cada trimestre
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Visita a los IES de Medina del Campo de los alumnos de 2º ESO sobre orientación académica y profesional. 	Tercer Trimestre
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación entre nuestro centro y los centros de secundaria. 	Todo el curso
3.- Actividades durante todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevista individual con los padres. 	Las que se consideren oportunas y necesarias.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo (hábitos básicos, técnicas de estudio, destrezas instrumentales, responsabilidad en la tarea) 	Durante todo el curso
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de los hábitos de alimentación e higiene en EI y EP con un programa de “Almuerzos saludables”. Se supervisará, en Educación infantil, el cumplimiento del menú recomendado, con el objetivo de cambiar hábitos poco saludables. 	Durante todo el curso
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar los planes de trabajo individualizados, los planes de refuerzo y recuperación. 	Durante todo el curso
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidado del patio por parte del profesorado. 	Durante todo el curso
4.- Actividades fin de curso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redactar informes para los profesores de los cursos siguientes. 	Junio
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión individual con las familias para entrega de notas finales, junto con orientaciones educativas de cara a las vacaciones. 	Junio
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar y actualizar expedientes del alumnado. 	Junio
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dejar en los expedientes de los alumnos las diligencias correspondientes a los alumnos con asignaturas suspensas. 	Junio

5.- EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del Plan se elaborará trimestralmente, en dos fases diferenciadas:

- Evaluación del claustro de profesores.
- Evaluación del Equipo Directivo.

Criterios de evaluación:

- 1.- Grado de cumplimiento de las actividades.
- 2.- Grado de satisfacción del profesorado.
- 3.- Grado de implicación de las familias.
- 4.- Dificultades en el desarrollo del plan.
- 5.- Propuestas de mejora.

6. DILIGENCIA DE APROBACIÓN

DILIGENCIA por la que se hace constar que el presente PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL fue elaborado por el Equipo Directivo para incorporarlo a la Programación General Anual del centro, teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Claustro de Profesores del C.E.I.P “San Sebastián”.

Y para que conste, se firma la presente diligencia en El Carpio, a 26 de Septiembre de 2023.



La Directora,

Fdo.: Ruth Zarzuelo Obregón